



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00065683- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con el Sr. SENMARTIN PABLO EMANUEL, D.N.I. 27.014.888, quien acepta brindar de asesoramiento en la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeamiento Físico de la UNC;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la mencionada Secretaría obrante en el orden 125 ;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Sr. SENMARTIN PABLO EMANUEL, D.N.I. 27.014.888, que se anexa a la presente como archivo embebido, el cual regirá a partir del 1º de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla confeccionada de factibilidad presupuestaria, que forma parte integrante de la presente Resolución como archivo embebido, y autorizar al Sr. Secretario de Planeamiento Físico Arq. SANTIAGO IAN DUTARI a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento, notificación del interesado y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.

